

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE CALI

Santiago de Cali, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Auto No.	1225
Radicado:	76001311001220220025400
Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante:	JEISON ORLANDO MILLAN OBREGOSO
Demandado:	LEIDY DUQUE GIRALDO
Tema y subtemas:	APRUEBA LIQUIDACION DEL CREDITO

Vencido el término del traslado de la liquidación del crédito practicada por la Secretaría, sin que fuera objetada por ninguna de las partes, el Despacho la aprueba.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

(3)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 15ef9a672f66bb41d328ceed3e4cf894d874ef476b9bd8a37b5ec60ce266849f
Documento generado en 19/05/2023 11:29:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>